

# COMUNICADO

## **PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020 - D.S. N° 017-2019-MINEDU**

A la comunidad educativa de la provincia de Otuzco, en cumplimiento del D.S N° 008-2020-SA, D.S N° 044-2020-PCM y D.U N° 026-2020 que declara Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 desde el 15 de marzo hasta el 10 de mayo del presente año y en mérito al Oficio múltiple N° 031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITE se comunica que el **Proceso de contratación docente en sus distintas fases se realizará de manera virtual o no presencial**, con la finalidad de garantizar el servicio educativo correspondiente al periodo lectivo 2020, cuyas precisiones y cronogramas se informará de manera oportuna. Así mismo el profesor que va a ser contratado, además de los requisitos exigidos en la norma para acceder al puesto, debe contar o proveerse de los medios tecnológicos y de conectividad que le permita realizar el trabajo remoto.

Atte.

Prof. ROSA PATRICIA TAPIA NOMBERTO  
Directora de la UGEL Otuzco

Econ. JOSÉ CRISTÓBAL RODRÍGUEZ ASUNCIÓN  
Presidente de la comisión de contratos docentes